



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract
SC/10 I 2018

Proyecto N°79050 "Programa de Fomento de Capacidades para el Desarrollo bajo en Emisiones LECB-Chile"

Términos de Referencia: "**Profesional de apoyo para la implementación de acciones de mitigación bajo el programa HuellaChile**"

I. Información General

Título del cargo **Profesional de apoyo para la implementación de acciones de mitigación bajo el programa HuellaChile**"

N° de posición en Atlas: *no aplica*

Supervisor: *Jefe de la División de Cambio Climático*

Fecha estimada de inicio del contrato: a partir de abril 2018

Duración del contrato: *6 meses. Renovable según evaluación de desempeño.*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 6 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *Ministerio del Medio Ambiente, Santiago de Chile, Región Metropolitana*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "**Postulación SC/10/2018**"

1. Carta de presentación dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula. *Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.*
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: miércoles 14 de marzo de 2018

Importante: *Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.*

Santiago, 28 de febrero de 2018



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

Chile ratificó en el año 1994 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), así como también se hizo parte del Protocolo de Kioto en 2002. Por otra parte, durante la Conferencia de las Partes (COP 21) celebrada en París en diciembre de 2015, Chile dio a conocer su Contribución Tentativa al Cambio Climático. Este documento que entró en vigor en Chile el 12 de Marzo de 2017 pasado tras la ratificación del Acuerdo de París en el país. El documento de la Contribución Determinada de Chile (NDC) constituye el referente internacional solicitado por la CMNUCC, para que los países declaren sus aportes para el nuevo tratado climático vinculante, que deberá regir a partir de 2020 en adelante. La contribución climática chilena, es el eje programático a través del cual emanan los objetivos de la gestión climática en el país en los próximos años, en particular en el ámbito de la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

En este contexto, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), a través de la División de Cambio Climático se encuentra coordinando el desarrollo de diversas actividades para la correcta implementación tanto del Acuerdo de París como del NDC. Entre estas se destacan la coordinación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017 – 2022, la preparación para la implementación del NDC y el diseño de una política nacional climática de largo plazo.

Por otra parte, el proyecto Low Emission Capacity Building-Chile (LECB-Chile) o "Programa de fomento de capacidades para el desarrollo bajo en emisiones de carbono para Chile" inició su implementación en Chile a través del MMA en el año 2012 y es parte de una iniciativa internacional liderada por el PNUD. El proyecto ha sido financiado por los gobiernos de Alemania, Australia y la Comisión Europea, y busca fomentar y crear capacidades en los sectores público y privado en la medición y mitigación de las emisiones de GEI, de modo de lograr su desarrollo con bajas emisiones de carbono y mejorar las políticas públicas que abordan el cambio climático.

LECB-Chile ha apoyado la implementación de diversas actividades de la División de Cambio Climático del MMA como: actualización del inventario nacional de GEI y la creación de un sistema nacional de inventario de GEI, implementación del Programa HuellaChile y fomento de la participación del sector privado con acciones de mitigación, apoyo en la implementación de un sistema de medición, reporte y verificación (MRV) para acciones de mitigación, apoyo en el diseño e implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (2017-2022) e implementación del Proyecto Gasto Climático, entre otros. Actualmente el Proyecto LECB-Chile se ha extendido a una siguiente fase con apoyo financiero del gobierno alemán, que incluye una componente adicional, para integrar el enfoque de género en las acciones de cambio climático y específicamente en la implementación del NDC.

En relación al Programa HuellaChile del proyecto LECB-Chile, lanzado en abril de 2015, tiene el objetivo de incentivar la gestión de GEI para su mitigación en organizaciones públicas y privadas. El programa dispone de una herramienta de cuantificación gratuita instalada en la ventanilla única del MMA, además de entregar reconocimiento a sus participantes por los distintos niveles de gestión de sus GEI. Los próximos pasos de este programa serán continuar con el plan de capacitación y con la agenda de apoyo para el reporte de acciones de mitigación voluntarias a nivel nacional. Iniciativas como HuellaChile son de gran relevancia al convertirse en una oportunidad concreta de cooperación y trabajo entre el sector público y privado

En consideración a lo anterior, se requiere un profesional que apoye a la División de Cambio Climático del MMA en el cálculo y reporte de emisiones de GEI de las acciones de mitigación en cambio climático implementadas por organizaciones públicas y privadas, tales como establecimientos educacionales, municipalidades y empresas de diversos rubros, incluyendo aquellas adheridas a Acuerdos de Producción Limpia (APL), basados en la experiencia y herramientas del Programa HuellaChile.

IV. Objetivo General del Puesto

Apoyar a la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente en el cálculo y reporte de emisiones de GEI de las acciones de mitigación en cambio climático implementadas por las organizaciones públicas y privadas bajo el programa HuellaChile.

V. Funciones y Resultados Esperados

Funciones del cargo:

- Entrega de asistencia técnica al programa HuellaChile, respecto de cálculo de GEI a nivel organizacional, identificación de medidas de mitigación y mejoras a la herramienta HuellaChile.
- Planificación y coordinación de capacitaciones en la temática mitigación al cambio climático que sean requeridas por diversos usuarios y grupos de interés.
- Implementar, dirigir y llevar un registro de las capacitaciones en la temática de cuantificación de emisiones de GEI, a distintas organizaciones.
- Seguimiento al funcionamiento de la herramienta HuellaChile, coordinación de ajustes de funcionamiento con el equipo de Ventanilla Única de RETC y el Depto. de Tecnologías de la Información del MMA
- Revisión de los antecedentes presentados por los usuarios del Programa HuellaChile para registro de participación y para la obtención de reconocimiento.
- Entrega de asistencia técnica a los usuarios del Programa HuellaChile, en cuanto a registro, recopilación de información de datos de actividad, cuantificación de emisiones de GEI, proceso de verificación, uso de la herramienta y envío de reportes.
- Apoyar el desarrollo de un diagnóstico de las oportunidades y limitaciones para la incorporación del enfoque de género en la implementación del Programa HuellaChile y otras acciones de cambio climático.
- Apoyar en la redacción de capítulos en la elaboración de informes sobre cambio climático que Chile debe someter a Naciones Unidas.
- Apoyar a la División de Cambio Climático, en la implementación de acciones de educación y sensibilización, asociadas al programa.
- Apoyar a la División de Cambio Climático en otras actividades de apoyo al programa HuellaChile que sean requeridas.

Acciones y resultados esperados:

- Generar una base de datos de los reportes de la cuantificación de líneas bases y reducciones de emisiones de GEI de organizaciones público y privadas participantes del programa HuellaChile.
- Elaborar un reporte de las reducciones de GEI de acciones de mitigación voluntarias de organizaciones públicas y privadas por sector y agregadas.
- Elaborar el reporte del cálculo de emisiones de GEI a nivel institucional de MMA y SEREMIS.
- Integración de indicadores de cuantificación de emisiones de GEI e implementación de acciones de mitigación en otros Programas impulsados por instituciones públicas relacionados con acciones de mitigación como: Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimiento Educativos (SNCAE), Acuerdos de Producción Limpia (APL), Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE), entre otros.
- Participar en la elaboración de un diagnóstico para la incorporación del enfoque de género en la implementación del programa HuellaChile.
- Participar en la redacción de capítulos en el eje de mitigación para el Informe Bienal de Actualización.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.
- Habilidad para trabajo en equipos multidisciplinario.
- Capacidades de coordinación y convocatoria de grupos de trabajo.

- Habilidad comunicativas, capacidad para resolver problemas inesperados, proactividad.
- Habilidad para elaborar reportes técnicos sobre la materia del cargo.

Habilidad Técnicas:

- Experiencia y conocimientos técnicos en cálculo de emisiones de GEI a nivel organizacional y de productos.
- Conocimiento de las normas NCh ISO 14064, 14065 y 14066, relacionadas con cuantificación, reporte y verificación de emisiones de GEI a nivel organizacional.
- Experiencia laboral en procesos de negociación e implementación de Acuerdos de Producción Limpia.
- Experiencia laboral en acciones de formación en cambio climático.

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida	
Formación Académica	Título profesional en las áreas de la ingeniería o ciencias ambientales.
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia demostrable en cuantificación de emisiones de GEI y en la implementación de programas relacionados a los GEI. • Experiencia en la elaboración de informes sobre cambio climático que Chile debe someter a Naciones Unidas. • Experiencia laboral en procesos de negociación e implementación de Acuerdos de Producción Limpia. • Experiencia laboral en la asistencia técnica en cambio climático a grupos de trabajo del sectores público y privado a nivel nacional y regional.
Idiomas	Manejo de español nativo e inglés básico para lectura de documentos.
Otros requisitos	Especialización en procesos de verificación de GEI.

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes		
Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto. Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:		
Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	Profesional con formación en ingeniería o ciencias ambientales.	20
	- Sin título: 0 puntos.	
	- Título profesional en otras materias: 10 puntos. - Título profesional en las materias indicadas: 20 puntos.	
Experiencia Profesional	Experiencia demostrable en cuantificación de emisiones de GEI a nivel organizacional y de programas relacionados a gestión de GEI.	40
	- Sin Experiencia: 0 puntos - Solo experiencia en una de las dos actividades: 10 puntos - Menos a 5 años en alguna de las actividades: 20 puntos - Mayor a 5 años en ambas actividades: 40 puntos	
	Participación en la elaboración de informes sobre cambio climático que Chile debe someter a Naciones Unidas.	
- Sin experiencia: 0 puntos - menos de 5 años: 10 puntos - más de 5 años: 15 puntos		
	Experiencia laboral en procesos de negociación e implementación de Acuerdos de Producción Limpia.	10
	- menos de 1 año o sin experiencia: 0 puntos	

	- más de 1 y menos de 5 años: 5 puntos - 5 años o más: 10 puntos	
	Experiencia laboral en la asistencia técnica en cálculo, reporte y verificación de emisiones de GEI a grupos de trabajo del sector público y privado - menos de 1 año o sin experiencia: 0 puntos - más de 1 y menos de 5 años: 5 puntos - 5 años o más: 10 puntos	10
	El participante deberá incluir un documento que acredite la capacitación en verificación de GEI a través de su participación en curso o taller	5
	Total	100

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos(as) que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendente desde el candidato(a) con mayor puntaje. Los candidatos(as) de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para el test de conocimientos y la entrevista. Los candidatos(as) seleccionados(as) para la entrevista deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.). Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.	10
Habilidades comunicacionales, expresivas y de búsqueda de consenso entre distintos actores	10
Experiencia laboral en cambio climático, cuantificación de GEI a nivel organizacional y por la implementación de acciones de mitigación	20
Nivel de conocimiento del Programa HuellaChile, SCAM, SNCAE, APLs	20
Experiencia laboral en cálculo, reporte y verificación de GEI basado en las normas NCh ISO 14064 (parte 1, 2 y 3), 14065 y 14066	20
Experiencia laboral en el acompañamiento de las diversas etapas de los Acuerdos de Producción Limpia	10
Conocimientos sobre políticas nacionales e internacionales sobre cambio climático	10
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.



PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidatos/as recomendado/as por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.